

**CPC. JUAN M. PORTAL
AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
ACTO DE INICIO DE GESTIÓN 2010-2017**

La Entidad de Fiscalización Superior de la Federación realiza una función trascendental para el país. En los últimos años, se han congregado importantes esfuerzos para fortalecer su estructura y atribuciones.

Consciente de la alta responsabilidad de la Institución, expreso mi agradecimiento a las señoras y señores legisladores de las distintas fracciones parlamentarias de la H. Cámara de Diputados, y en especial a los integrantes de la Comisión de Vigilancia, por la confianza con la que me distinguieron al designarme Auditor Superior de la Federación para el periodo 2010 - 2017.

Ante ustedes, refrendo mi compromiso de trabajar durante los siguientes ocho años por una Institución objetiva, eficaz e imparcial, que vigile de manera eficiente la generación y aplicación de los recursos públicos, así como la correcta instrumentación y operación de los programas gubernamentales, buscando que la Institución actúe siempre para fortalecer las facultades de control de la Cámara de Diputados, en beneficio de la sociedad a la que representa.

El desarrollo de nuestras labores es eminentemente técnico y neutral, y la función que realizamos debe orientarse a generar, por encima de diferencias, partidismos y circunstancias coyunturales, información objetiva y confiable sobre el quehacer público que demanda la sociedad.

Como toda tarea fundamental, los objetivos y alcances de la función fiscalizadora no han dejado de evolucionar alrededor del mundo. Es posible decir, incluso, que un buen diseño jurídico de las instituciones encargadas del control y la vigilancia de los recursos públicos, permite avanzar en el desarrollo y la salvaguarda del Estado de Derecho de las democracias actuales.

En el caso de México, nuestra nación mostró grandes avances en esta vía con las reformas Constitucionales de 1999 y 2008, complementadas por la promulgación de las Leyes General de Contabilidad Gubernamental, la Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Hoy, se inicia una etapa más en el desarrollo de la fiscalización superior del país, vislumbrándose nuevos retos en el horizonte. Para atenderlos, la Auditoría Superior de la Federación debe trabajar con el más alto nivel ético y profesional, en estrecha coordinación con la Comisión de Vigilancia.

Para ello, será necesario enfocar de manera cualitativa a la función fiscalizadora, y garantizar que las acciones de gobierno se desarrollen de manera adecuada en los sectores estratégicos, los programas prioritarios y las áreas fundamentales para el desarrollo del país.

Igualmente, debemos aprovechar los beneficios que los avances tecnológicos ofrecen y continuar modernizando a la Institución, a través de los instrumentos necesarios que le permitan cumplir de modo más eficiente con sus responsabilidades.

En este renglón, también será preciso incorporar, en algunos casos, y ampliar, en otros, las ventajas que ofrecen herramientas especializadas, tales como las auditorías forenses, las auditorías al medio ambiente, las auditorías a las tecnologías de la información y las auditorías al desempeño, entre otras, con el propósito de reorientar los enfoques específicos de cada metodología y fortalecer el impacto de sus resultados.

En el caso de los servidores públicos, es necesario seguir impulsando al interior de la Institución perfiles profesionales altamente especializados, que no sólo cumplan con sus funciones técnicas de manera idónea, sino también, que comprometan su vocación y experiencia para construir una cultura de integridad, asegurando su permanencia a través de programas especializados de capacitación y certificación profesionales.

Adicionalmente, será necesario reforzar la armonización de nuestras metodologías con las de las Entidades de Fiscalización Locales, y fortalecer las estrategias de fiscalización sobre los recursos federales transferidos a los estados y municipios, cuyos montos y destino son de gran repercusión para el desarrollo del país, en áreas tan importantes como la educación básica, la salud, la seguridad y la generación de infraestructura, entre otras.

Por otra parte, con el propósito de adoptar las mejores prácticas internacionales, resulta necesario homologar las normas de auditoría de la Institución con las normas emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (la INTOSAI), atendiendo siempre a las características y al marco legal de nuestra Entidad de Fiscalización Superior.

En este mismo escenario, y observando en todo momento los principios de austeridad y eficiencia de nuestros recursos presupuestales, preservaremos el prestigio ganado por la Auditoría Superior de la Federación dentro del marco de la INTOSAI, organización que nos ha distinguido con la Presidencia mundial de su Comité Directivo hasta noviembre de 2010, cumpliendo, hasta esa fecha, con los compromisos que derivan de esa alta responsabilidad.

La Auditoría Superior de la Federación es una Institución fundamental para México. Por una parte, su actuación profesional constituye un importante elemento disuasivo de conductas irregulares al interior del conjunto gubernamental; y por la otra, el ejercicio de sus facultades le imprime legitimidad al desarrollo y funcionamiento del Estado, ayudando a elevar los índices de aprobación ciudadana respecto de las acciones de gobierno.

Nuestra labor, será sostener y fortalecer esa confianza ciudadana a través de vías estratégicas. La primera de ellas, desarrollar nuestro trabajo con absoluta imparcialidad, y utilizando, al mismo tiempo muestras razonables que ofrezcan a la sociedad un panorama verdaderamente representativo de la gestión pública.

En segundo término, simplificar la manera en que la Institución presenta sus resultados, cuidando siempre la calidad y el rigor de sus informes, en aras de dar confiabilidad y claridad a la información generada.

En tercer lugar, debemos buscar cuidadosamente instancias que permitan la efectiva participación ciudadana y el arraigo de una auténtica cultura de la rendición de cuentas. Al respecto, es necesario que la actividad fiscalizadora sea percibida como una herramienta de control cercana a la sociedad, que incida en el mejoramiento de la capacidad democrática del país.

Finalmente, la Auditoría Superior de la Federación ha de predicar con el ejemplo, buscando establecer los mecanismos más adecuados para someterse a una fiscalización rigurosa e independiente, que la haga destacar por sus niveles de transparencia y rendición de cuentas de cara a la sociedad.

Asimismo, estoy convencido de que el enfoque preventivo de la fiscalización superior debe verse fortalecido, ya que es un complemento apropiado de las tareas correctivas que impulsa la Institución.

Al mismo tiempo, será también necesario consolidar el aspecto correctivo de la tarea fiscalizadora y de las metodologías especializadas que se dirigen a la detección, revisión y documentación de irregularidades, como

es el caso de la auditoría forense. La mejora de estas técnicas permitirá allegarse de mayores elementos, para identificar posibles abusos y actos de corrupción.

De igual modo, será preciso redoblar esfuerzos para que, junto con la Comisión de Vigilancia, y con base en criterios sustentados en la calidad, oportunidad, así como en sistemas de indicadores y auditorías al desempeño, entre otros, las diversas Comisiones Legislativas de la Cámara de Diputados aprovechen al máximo las labores realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, particularmente durante las fases evaluativas de asignación presupuestal que realiza el Poder Legislativo.

En este sentido, la Institución deberá insistir para que se le otorguen facultades que le permitan revisar con mayor anticipación los informes que integran la Cuenta Pública, aún cuando la misma se encuentre en proceso de integración, con objeto de maximizar el principio de oportunidad, y fortalecer el enfoque preventivo de la función auditora.

Señoras y señores legisladores, distinguidos asistentes y compañeros:

Al protestar hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como Auditor Superior de la Federación, adquirí un compromiso fundamental que cumpliré empeñando lo mejor de mis esfuerzos, capacidades y experiencia, para dar cabal vigencia al mandato que la ley establece.

La Auditoría Superior de la Federación deberá ser, una institución soporte para el avance de la democracia; una institución en la que la sociedad confíe y cuyos resultados sean esenciales para que la ciudadanía disponga de elementos para evaluar con objetividad la gestión gubernamental.

La neutralidad en su actuación se consolidará como su principal activo; sólo criterios técnicos verificables y transparentes orientarán el quehacer de la Institución. Los procesos de planeación de sus programas de auditorías, y los de ejecución de las revisiones que practica, deberán ser plenamente verificables, propiciando que se institucionalice la revisión externa de todos nuestros procesos.

A mis compañeros de la Auditoría Superior de la Federación, los exhorto a ratificar su compromiso con los más altos valores éticos, y a seguir trabajando para impulsar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, que contribuya a elevar la eficiencia del gasto público y la consecución de los objetivos establecidos en los programas federales.

Estoy convencido de que, con la garantía de neutralidad con que la institución ejerce y seguirá ejerciendo sus funciones, con su sólido equipo de profesionales comprometidos con su consolidación y desarrollo, y con un renovado espíritu de colaboración entre la Institución, la Comisión de Vigilancia y la H. Cámara de Diputados, la función de fiscalización superior será ejercida con estricto apego a su mandato Constitucional y bajo los principios que garantizan su adecuado desarrollo, en beneficio de la sociedad y de la evolución continua de la vida institucional de nuestro país.

Por su atención y confianza, muchas gracias.